

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA SEYER-TECH INDUSTRIES S.A

Celebrada el 22 de enero de 2017

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 20 días del mes de enero del año 2017, siendo las 09h30 horas, en las oficinas y domicilio social de la compañía SEYER-TECH INDUSTRIES S.A., ubicado en la Av. Occidental N48-188 y Manuel Valdivieso, se reúnen las siguientes personas: Angel Polivio Reyes Loaiza, propietario de 360 acciones; el señor Angel Argenis Reyes González, propietario de 200 acciones de la compañía: la señora Everlidys Mendoza Pérez propietaria de 160 acciones; y, el señor Adrian Darío Reyes González, propietario de 80 acciones. Compañía que tiene un capital suscrito y pagado de USD \$800.00, dividido en 800 acciones de un valor de USD \$1,00 cada una. Se encuentra también la señorita Sharon Isabel Reyes González, presidenta de la compañía.

De conformidad con el Estatuto preside y dirige la reunión la señorita Sharon Isabel Reyes González, es su calidad de Presidenta de la Compañía; y, actúa como Secretario el señor Angel Polivio Reyes Loaiza, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El secretario certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, esto es (USD \$ 800). En tal circunstancia se instala la Junta General Universal de accionistas de la Compañía SEYER-TECH INDUSTRIES S.A., conforma lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver el único punto del Orden del Día:

1.- Autorización al Gerente General para que en forma individual y con su sola firma realice todo acto, contrato y adquiera obligaciones, sin limitación de cuantía, durante el año 2017.

UNICO PUNTO: Autorización al Gerente General para que en forma individual y con su sola firma realice todo acto, contrato y adquiera obligaciones, sin limitación de cuantía, durante el año 2017.-

La Presidenta manifiesta que el Estatuto de la Compañía, prevé una serie de limitaciones a la representación legal, que son inaplicables por su mala redacción, por lo que es necesario dar el Gerente General libertad operativa. Al respecto propone que en consideración de que la actividad comercial de la Compañía se ha incrementado, es indispensable que se deje en libertad al Gerente General para que realice todo acto, contrato y adquiera obligaciones, sin las limitaciones que el Estatuto establece, particular que pone en consideración de la Junta. RESOLUCION: Los accionistas luego de un análisis sobre el tema, resuelven por unanimidad, autorizar al Gerente General para que pueda actuar en forma individual y con total libertad, sin limitación alguna durante el año 2017.

Habiéndose tratado y resuelto el único punto del orden del Día, la Presidenta dispone un receso para que Secretaria redacte el acta. Reinstalada la Junta General Universal de Accionista, el Secretario da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad y firmada en unidad de acto por

fondo del informe lo aprueban por unanimidad, haciendo una mención especial a la labor desempeñada por el señor Angel Polivio Reyes Loaiza en el cargo.

2.- Presentación de los Estados Financieros del ejercicio económicos por el año 2016

Como segundo punto del orden del día se procede con la presentación de los Estados Financieros de la Compañía, en el mismo que se refleja una ganancia de Siete mil novecientos cinco con cuarenta y tres centavos de dólares americanos (\$ 7.905,43). El señor Angel Polivio Reyes Loaiza indica que como constaba en su informe ya puso en conocimiento de los señores accionistas los resultados económicos obtenidos en el ejercicio fiscal por el año 2016. Adicionalmente informa que estos balances, y los expedientes se encontraban a disposición de los señores accionistas quince días antes de la celebración de la presente Junta, a efectos de su pleno conocimiento. Analizados los Estados Financieros por los accionistas lo aprueban por unanimidad.

3.- Presentación del informe de Comisario de la Compañía

Cumpliendo de igual manera con lo que establece la Ley de Compañías, para este tipo de sociedades la Ingeniera Myriam Inés Arias Palaquibay en su calidad de Comisario de la Compañía, presenta su informe a conocimiento de los señores accionistas de la Compañía **SEYER TECH INDUSTRIES S.A.**, el mismo que es aprobado por unanimidad.

4.- Resolución sobre el destino de los Beneficios económicos de la Compañía

En virtud que la compañía obtuvo una ganancia en el ejercicio fiscal del año 2016, los señores accionistas deciden acumularla dentro de las cuentas patrimoniales.

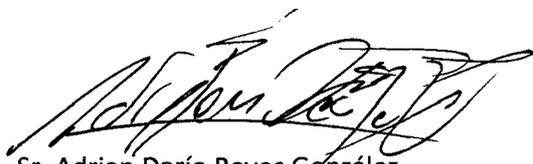
Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día previsto para esta Junta se procede a levantar la misma siendo las 10h00 am, dando un receso de 30 minutos para la elaboración del Acta respectiva. Transcurrido el tiempo fijado se suscribe la presenta Acta en unidad de acto siendo las 10h30 am.



Sr. Angel Polivio Reyes Loaiza
Gerente General – Accionista



Sr. Angel Argenis Reyes González
Accionista



Sr. Adrian Darío Reyes González
Secretario Ad – Hoc Accionista



Sra. Everlidys Mendoza Pérez
Accionista